

Punta Arenas, marzo 19 de 2013.
N° 58/2013

REG. 0280

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
SANTIAGO

Ref.: Comunica Hecho Relevante

Señor Superintendente:

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular N° 660 de fecha 22 de octubre de 1986 de esa Superintendencia de Valores y Seguros, cumpla con informar a Ud. que el Directorio de Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. ha acordado, en sesión realizada el día 18 de marzo de 2013, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que debe realizarse el día 10 de abril de este año, el reparto del dividendo definitivo N° 85 de \$ 95,94 por acción, que se propone pagar el día 25 de abril de 2013, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012.

De ser aprobado por la Junta el pago del referido dividendo definitivo, tendrán derecho a este último los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 19 de abril de 2013.

Atentamente,

EMPRESA ELECTRICA DE MAGALLANES S.A.



Carlos Yáñez Antonucci
Gerente General